

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 297 Martes 9 de diciembre de 2014 Sec. IV. Pág. 58493

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43152 *MURCIA*

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia.

Anuncia

Que en este órgano judicial en el procedimiento concursal 361/2011, a instancias de la mercantil deudora Cimbrador, S.L., con CIF número B-73.276.321, por Auto de fecha 27 de noviembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1. La conclusión del concurso de Cimbrador, S.L., por inexistencia de bienes y derechos suficientes para hacer frente a los derechos de los acreedores y los créditos contra la masa reconocidos.
- 2. La cesación de las facultades de administración y disposición de Cimbrador, S.L., por parte de la Administración Concursal don Juan Alfredo Alcaraz Mayans.
- 3. La extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.
- 4. La aprobación de la rendición de cuentas efectuada por el Administrador concursal don Juan Alfredo Alcaraz Mayans.

Murcia, 27 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140060381-1